



GAB.PRES.(O) Nº
ANT. 90/214
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE S.E. EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA

REF. : ADRA - OFASA CHILE

FECHA : MAYO 9 DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de " ADRA OFASA CHILE " (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales) la suma de \$ 17.000.000.- (diecisiete millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete